

**TÉRMINOS Y CONDICIONES – PROMO PAGA Y GANA
SORTEO TARJETAS REGALO
Agosto-Septiembre-Octubre de 2023**

1. Alcance del sorteo. Participan todos los asociados hábiles de Convergentes que se encuentren registrados en el libro social a la fecha y que realicen el pago de su aporte anual obligatorio 2023, conforme con lo establecido en el Art. 45 del Estatuto. Al momento del sorteo deben estar al día en sus obligaciones de cartera (días de mora igual a cero) y no adeudar pago de aportes sociales de años anteriores.
2. Plan de premios. Se sorteará un total de 10 tarjetas regalo de Almacenes Éxito-Carulla-Surtimax, por un valor total de \$900.000 (novecientos mil pesos), distribuidos de la siguiente manera:

Valor Unitario	Cant. Sorteos	Total Entregado
\$100.000	6	\$600.000
\$100.000	2	\$200.000
\$50.000	2	\$100.000

3. Desarrollo de los sorteos. Los sorteos se llevarán a cabo respetando las siguientes condiciones:

Sorteos	Condiciones	Premio x Asociado	Total ganadores
6	Asociados que hayan completado el pago del incremento anual obligatorio del 01/01/2023 y hasta el 31/08/2023	1 bono por valor de \$100.000 para ser canjeado en almacenes Éxito, Carulla o Surtimax a nivel nacional.	6
2	Asociados que hayan completado el pago del incremento anual obligatorio del 01/09/2023 y hasta el 30/09/2023	1 bono por valor de \$100.000 para ser canjeado en almacenes Éxito, Carulla o Surtimax a nivel nacional.	2
2	Asociados hayan completado el pago del incremento anual obligatorio del 01/10/2023 y hasta el 31/10/2023	1 bono por valor de \$50.000 para ser canjeado en almacenes Éxito, Carulla o Surtimax a nivel nacional.	2

4. Parámetros de validación del pago del aporte. Son válidos todos los pagos realizados en las fechas establecidas en el numeral anterior y que confirmen el valor igual o superior a \$580.000 (quinientos ochenta mil pesos) plenamente identificados y abonados en nuestras cuentas bancarias hasta las 23:00 horas, del último día del mes.

Si el asociado canceló un valor superior al establecido por Estatuto, participa bajo las mismas condiciones y no tiene beneficios adicionales por el mayor valor pagado.

5. Fecha de los sorteos. Las fechas fijadas para el desarrollo de la actividad son:

a) Pago aporte Enero/2023 hasta Agosto/2023: Sorteo: 05/09/2023

b) Pago aporte Septiembre/2023

Sorteo: 04/10/2023

c) Pago aporte Octubre/2023

Sorteo: 03/11/2023

6. El beneficio otorgado corresponde a tarjetas regalo para ser canjeadas en almacenes Éxito, Carulla o Surtimax a nivel nacional y con vigencia, cada una, hasta el 01/12/2023.
7. Se levantará un acta de cada uno de los sorteos en mención y de cada una de la entrega a los asociados ganadores. La entrega del premio se realizará solo de manera presencial a las personas beneficiadas o en su defecto, al apoderado llevando evidencia del documento correspondiente con la CC.
8. Convergentes Cooperativa NO realizará cambio a efectivo, ni aplicará dicho beneficio a obligaciones o aporte o crédito del asociado ganador.
9. Convergentes Cooperativa NO se hace responsable por el no uso del beneficio dentro de la fecha establecida para el consumo y disfrute, por lo cual, en caso de vencimiento, Convergentes no realizará cambios, ni reintegrará el valor o entregará otro beneficio en compensación.
10. El presente acuerdo para el desarrollo de la actividad Paga y Gana, fue aprobado en reunión ordinaria de Consejo de Administración, realizada el 16 de agosto de 2023 y registrado en Acta No. 321.

JUAN GRERORIO VELEZ V.

Presidente

Consejo de Administración

LUCY AMPARO PEÑA R.

Secretaria

Consejo de Administración

YURI PAOLA VELASCO C.

Gerente